



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00312 00

Clase de Proceso: *Prueba Anticipada - Inspección Judicial sobre persona con Intervención de Perito.*
Convocante: *Inversiones 68-4 S.A.S.*
Convocado: *Diego Uribe Vargas.*

Visto el escrito que se avista en el numeral 30 de la carpeta digital, por ser procedente y reunidos los requisitos del artículo 175 del C.G.P., se ordena:

PRIMERA: Aceptar el desistimiento de la prueba Anticipada – Inspección Judicial sobre persona con intervención de perito.

SEGUNDO: No se condena en costas por no aparecer causadas.

TERCERO: Ordenar el desglose de los documentos allegados a favor de la parte solicitante. Déjense las constancias de rigor. Por ser un proceso virtual, téngase en cuenta que los documentos originales se encuentran en custodia del convocante.

CUARTO: En firme el presente auto y cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e1bd0ec1f7983241955f6d041fa194c458b338cf28ac6a8f962b4f46f4ad41b**
Documento generado en 25/10/2022 07:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>